



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR**

SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

Te: (54 11) 4349 2000  
Av. Paseo Colón 982 - Piso 1 - Of. 80 (C1063ACW)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



## Agricultura Familiar

agroindustria  
.gob.ar



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

## Agricultura Familiar

La Agricultura Familiar se da en establecimientos rurales y en ámbitos periurbanos, adonde el grupo familiar se encuentra integrado a la unidad productiva. En esa unidad se trabaja inicialmente por el autoabastecimiento y la producción depende, principalmente, de la mano de obra familiar. De haber excedentes de producción, se destinan a la comercialización, tanto en ferias como en los mercados tradicionales, locales y regionales.

El objetivo central de la política del Estado para con los agricultores familiares es promover el arraigo. Se aporta al desarrollo local, facilitando que los agricultores familiares sigan viviendo en su lugar de origen, ya que ese entorno natural fortalece y mejora su calidad de vida. Al mismo tiempo, dinamiza las economías regionales, y evita las migraciones internas a las ciudades.

El crecimiento productivo, económico y social para el que se trabaja en las comunidades rurales, se encuentra sustentado por distintas líneas de gestión:

- › Capacitación para productores y sus familias en técnicas de producción.
- › Desarrollo de actividades que agreguen valor al producto, para mejorar el acceso a los distintos mercados.
- › Fortalecimiento de los canales de distribución y creación de puntos de venta directos al consumidor.
- › Inscripción en el Registro Nacional de Agricultores Familiares (ReNAF), con el objetivo de coordinar los distintos programas ofrecidos.

- › Promoción de la inscripción al Monotributo Social Agropecuario (MSA), para formalizar la comercialización y obtener acceso a una obra social y a una jubilación.

## Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF)

El Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF), es una herramienta de alcance universal en cuanto a su inscripción, y favorece la generación de políticas públicas diferenciales para todos los productores/as que cumplan con los requisitos establecidos por el organismo como el trabajo familiar, arraigo en la zona, aporte al desarrollo territorial, entre otras.

La registración trae beneficios importantes:

- › Acceso al Monotributo Social Agropecuario gratuito, formalizando su comercialización y permitiendo obtener obra social y jubilación.
- › Asistencia impositiva en actividades específicas de cada sector, a través de convenios con los organismos pertinentes.
- › Ser favorecido por la Ley de Promoción para los Bosques Cultivados, la Ley Caprina y la Ley Ovina.
- › Adhesión a los distintos programas productivos que se encuentren dentro del marco de la Ley Nacional de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar.



## Monotributo Social Agropecuario (MSA)

El Monotributo Social Agropecuario (MSA) es un instrumento gratuito que incorpora a la economía formal a los productores de la Agricultura Familiar, que se encuentren dentro del ReNAF y registren montos de venta y/o facturación según la categoría impositiva que le corresponda. Además, obtienen acceso a cobertura médica y jubilación sin tener que realizar aportes adicionales.

Estos son los beneficios alcanzados:

- › Ingreso a la economía formal mediante una clave de identificación fiscal y un talonario de facturación para la venta de su producción o sus servicios.
- › Adhesión al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones a partir del alta en el MSA.
- › Acceso a todas las prestaciones médicas del PMO – Plan Médico Obligatorio, en una obra social sindical de su preferencia; y cobertura para su grupo familiar primario.
- › Exención del pago de impuestos provinciales hasta un 100% en algunos casos, realizando los trámites formales que cada provincia requiera.
- › Complementariedad con otros beneficios sociales como la Asignación Universal por Hijo (AUH), pensiones, jubilación mínima, Progresar, Procrear, entre otros.